

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Lunes 19 de Marzo.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes.—Las reclamaciones se dirigirán francas de porte.

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Imprenta de Don Pedro Ondero, antes de Baeza, Calle Real, número 42, frente al Correo, no se admiten para su insercion, sin el previo permiso del Señor Gobernador de la provincia, ninguna clase de anuncios particulares.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN SEGOVIA.	(Por un mes.)	10 rs.
	(Por tres meses.)	25
FUERA.	(Por un mes.)	12
	(Por tres meses.)	30

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

ELECCIONES.

En uso de las facultades que me concede el art. 39 de la ley de 18 de Marzo de 1846, y teniendo presente lo propuesto por los Alcaldes de las secciones electorales del distrito de la capital, vengo en determinar, que la eleccion del Diputado á Cortes que ha de verificarse en virtud de lo dispuesto en Real decreto de 22 de Febrero último, en los dias 25 y 26 del corriente, tenga efecto en las Salas Consistoriales de esta Capital y Turégano.

Lo que se anuncia en el presente Boletín oficial para conocimiento de los electores del expresado distrito y demas efectos correspondientes. Segovia 18 de Marzo de 1860.—El Gobernador, Felix Fanlo.

Obras públicas.

Relacion de los propietarios de las fincas que atraviesa la carretera de primer orden en construccion de Tudela de Duero á esta capital, llamada vulgarmente de Segovia á Valladolid.

Término de Segovia.

- Doña Marta Alvarez Alonso.
- D. Blas del Castillo, como Administrador.
- El mismo, como Administrador.
- El Conde de Sortes, Administrador
- D. Ciriaco Nieva.
- D. Ramon Vazquez.
- D. Ramon Mones.
- Sra. Marquesa de Riofrio, Administrador D. Andrés Soler.
- Sra. Condesa de los Villares, su Administrador D. Gregorio Arevalo.
- La Iglesia de San Lorenzo.
- El Ayuntamiento de Segovia.
- D. Esteban Palomo.

Término de Zamarramala.

- Sra. Condesa de los Villares.
- D. José Luis de Moragas.
- Sres. Condes de Chinchon.
- D. Vicente Ruiz.
- Capellania de San Antonio Abad.
- El Estado.
- D. José Ayuso.
- D. Aniceto Martin.
- D. Mariano Mateo Rodriguez.
- D. Angel Carreras.
- Sr. Marqués de Lozoya.
- Sr. Marqués de San Felices.
- Doña Maria Luenga.
- D. Caslor Villafañez.
- D. Nicolás Duque.
- Herederos del Sr. Conde de Alpuente.
- Id. de D. Julian Carrillo.
- D. Martin Carretero.
- Doña Josefa del Riego.
- D. Celestino Ortiz.
- Herederos de D. Juan de Mata-torre.
- D. Valentin Sebastian.
- D. Victor Gilarranz.
- D. Agustin Calle.

Ayuntamiento de Bernuy de Porreros.

Término de Roda.

- Maria Martin.
- Donato Callejo.
- El Hospital de la Misericordia de Segovia.
- D. Juan de Prados.
- Pedro Gomez.
- Baltasar Velasco.
- Herederos de D. Francisco Bueno.
- Gregorio Merino.
- Pablo Merino.
- Antonio Herranz.
- Francisco Bernardos.
- D. Santos Muñoz.
- Juan Herranz.
- Francisco Luengo.
- Manuel Tejero.
- Miguel Hernangomez.
- Isidro de Frutos.
- Facundo Velasco.
- Alejandro Bernardos.
- Isidoro Garcia.
- Guillermo Benito.
- Maria Cuadrado.
- Sr. Conde de Chinchon.
- Marcos Herrero.
- Roman Luengo.
- Pedro Arribas.
- Manuel de Frutos.
- Juan Manso.
- Pedro Andrés.
- Francisco Velasco.
- La fundacion de la escuela de este pueblo.
- Vicente Callejo.
- Norberto Garrido.
- Dimas Herrero.
- Herederos de Gonzalo Herranz.
- Gabriel Velasco.
- Juan de Benito.
- Estanislao Rincon.
- Antolin de Marcos.
- Valentin Sebastian.
- Miguel Garrido.
- Lucas Rincon.
- Francisco Alvaro.
- Urbano Hernangomez.
- D. Sebastian Larios.

- Domingo Gimenez.
- Ramon Hernandez.
- Frutos Tejero.
- Plácido Miguel.
- Vicente de la Fuente.
- Herederos de D. Andrés Beano.
- Felix Manso.
- Andrés Merino.
- El Estado.
- Atanasio Hernando.
- Doña Bernarda Velasco.
- Norberto Gimeno.
- Venancio de Frutos.
- Pedro Lopez.
- Tomas Domingo.
- Doña Francisca Rivera.
- Hilario Merino.
- Herederos de Benita Garrido.
- Id. de D. Juan Revilla.
- D. Cristóbal Fernandez Vallejo.
- Felix de Andrés.
- Francisco Rubio.
- Victoriano de Marcos.

Término de Valseca.

- D. Miguel del Molino, como Administrador del Sr. Marqués de Castellanos.
- D. Mariano Baeza, como Administrador de D. Julian Carrillo.
- D. Bartolomé Garcia.
- Francisco Arévalo.
- Angel Carrera.
- D. Francisco Luengo.
- José Velasco.
- Marcos Benito.
- Marcelino Manso.
- Pedro Benito.
- Francisco Rincon y compañeros.

Término de Encinillas.

- Isidoro Garcia.
- Galo de Frutos.
- Teresa de Marcos.
- Sr. Conde de Santibañez, su Apoderado D. José Gomez.
- Sr. Conde de los Villares, su Apoderado D. Gregorio Arévalo.
- Sr. Conde de Villanueva, id. D. Tomas Ruiz.

Sr. Marqués de Lozoya, id. D. Antonio González Bombín.

D. Mateo Murga, id. D. Manuel Puerta. El Estado. D. Luis Gonzalez. D. Pablo Gordo.

Término de Yanguas.

La Administracion de Bienes Nacionales.

Id. del Colegio conciliar de Segovia.

Id. la de Niños expósitos.

Sr. Marqués de Ordoño.

Sr. Marqués de Santa Coloma.

D. Victoriano Lázaro.

D. Domingo Lázaro.

D. Juan Lázaro.

D. Pedro Delgado.

D. Blas Lázaro.

D. Nicolás Lázaro.

D. Casimiro Pastor.

D. Ulpiano Perez.

D. Pedro Bermejo.

D. Frutos Muñoz.

D. Juan Cuarental.

D. Luis Iglesias.

D. Pedro Rodriguez.

D. José Molinera.

D. Lorenzo Lázaro.

Doña Tomasa Anton.

Doña Clara Valverde.

D. Nicolás Pedrazuela.

D. Pedro Perea.

Término de Bernuy de Porreros.

D. Francisco Javier Azpíroz.

El Concejo de este pueblo.

Término de Tabanera la Luenga.

El Estado.

D. Martin Entero.

Herederos de Doña María Luisa.

D. Mariano Guillen.

Rafael de Frutos.

Sebastian de Iglesias.

José de Frutos.

Susana Lázaro.

Frutos Sanchez.

Miguel Fuentes.

Gabriel de Frutos.

Antonio Arribas.

Vicente Pedrazuela.

Manuel de Anton.

Benito Matute.

Venancio Lázaro.

Leon de Frutos.

Miguel Calderilla.

Manuel Fuentes.

Anacleto Redondo.

Eugenio Marinas.

Miguel Pedrazuela.

Cándido Pedrazuela.

Jacinto Balletero.

Luis Sanz.

Esteban Lopez.

José de Anton.

Herederos de D. Francisco Valdesoto.

Martin Miguel.

El Concejo de este pueblo.

Término de Cantimpalos.

D. Venancio Rodriguez.

Los propios de esta villa.

Mariano Bernabé.

D. Doroteo Ulloa.

Condesa de los Villares.

D. Felipe Callejo.

Término de Carbonero el Mayor.

D. Miguel Gonzalez, Administrador del Sr. Marqués de Vendaña.

D. Pedro Rodriguez Arévalo.

D. Francisco Arévalo Pastor.

D. Gregorio Pascual Rubio.

D. Eustaquio Navas.

D. Andrés Callejo, Administrador del Sr. Marqués de Ordoño.

El mismo Sr. Callejo, por sí.

D. Antonio Pastor Garcia.

Esteban Llorente Rincon.

Conde de Chinchon.

Duque de San Pedro.

Francisco Salinas de la Fuente.

Simon Martin Manzano.

José Carballo.

Ramon Galan.

Viuda de Bernabé Rincon.

Curato de Carbonero.

D. Antonio Sequera.

D. José Balsera.

D. Tomas Andrés Martin.

Manuel Manso Martin.

Capellania de Cambrones.

Sr. de Verdesoto.

Pantaleon Garcia.

Manuel Rodriguez.

Julian Llorente Sanz.

D. Pedro del Rio.

Julian Rubio Pascual.

Miguel Pascual Garcia.

D. Mateo de Murga.

Juan Gonzalez Manso.

D. Baltasar Pastor.

Valentin Salinas Acebes.

Viuda de Santos Muñoz.

Luis Manso Garcia.

Jacinta Pastor, viuda.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de la provincia para que los habitantes de los pueblos interesados, puedan hacer presentes a este Gobierno lo que se les ofrezca y parezca en el término de quince días. Segovia 18 de Marzo de 1860.—Felix Fanlo.

RENTAS ESTANCADAS.

En conformidad a lo prevenido en Real orden de 4 de Marzo del año último, la Administracion principal de Hacienda pública de esta provincia ha dado conocimiento a este Gobierno, que el Visitador de papel sellado Don Felipe de Blancas, sale a girar la que corresponde ejecutar en el partido de Santa María de Nieva.

Lo que he dispuesto se anuncie en el presente Boletín oficial para conocimiento de todos los funcionarios públicos y oficinas del Estado, sea cualquiera el ministerio de que dependan, a fin de que no pongan a dicho Visitador obstáculo alguno en el desempeño de su cometido. Segovia 18 de Marzo de 1860.—Felix Fanlo.

SECCION DE FOMENTO.

Cria caballar.

Por este Gobierno de provincia se ha espedido la patente siguiente:

24. En uso de las facultades que

me concede el art. 1.º de la Real orden de 13 de Abril de 1849, vengo en autorizar a Pedro Herrero, vecino de Escalona, para que pueda continuar con la parada de caballos padres que tiene establecida en dicho pueblc, compuesta de los sementales cuyas reseñas se espresan al dorso, debiendo sujetarse en el servicio que en la misma preste, a lo que previenen los reglamentos que rigen en las paradas del Estado. Segovia 20 de Febrero de 1860.—El Gobernador, Felix Fanlo.

Reseña de los sementales.

Primer caballo. Se llama Arrogante, pelo negro azabache, edad 6 años, alzada 7 cuartas y 7 dedos, con el hierro Q y marcado en el casco de la mano derecha con las letras entrelazadas C P.

Segundo caballo. Se llama Lucero, pelo castaño, de edad 5 años, alzada 7 cuartas y 5 dedos, lunar entre los hollares, con el hierro J y marcado con las mismas iniciales en el casco de la mano izquierda.

Vigilancia.

El día 11 del corriente se ha ausentado del lugar de Ontoria Nicanor Ejiido, hijo de Domingo, vecino del espresado pueblo, sin que hasta la fecha se tenga noticia de él.

En su virtud, encargo a la Guardia civil, Alcaldes y demas dependientes de mi Autoridad, averigüen el paradero del Nicanor, cuyas señas se espresan a continuación, y caso de ser habido le conduzcan a disposicion de este Gobierno de provincia a los efectos que haya lugar.—El Gobernador, Felix Fanlo.

Señas del Ejiido.

Edad 14 años.
Estatura de su edad.
Pelo castaño claro.
Ojos azules.
Cara redonda.
Color bueno.
Viste chamarreta encarnada remendada, calzón corto cerrado, medias de lana negra, sombrero viejo catalán, calzado de abarcas, arropado con una manta nueva rayada.

Vigilancia.

Por Ulpiano Perez, vecino de Yanguas, ha sido hallado en el prado Boyal del dicho pueblo, un caballo de las señas que a continuación se espresan, y apesar de las diligencias ya practicadas por el Alcalde del referido Yanguas, no se ha podido averiguar quién sea su dueño.

Y a fin de que llegue a su noticia he dispuesto anunciarlo en este periódico oficial, con la prevencion de que el que reclame como de su propiedad al indicado animal, ha de acreditar de un modo indudable, ante el Alcalde de Yanguas, que le pertenece, y abo-

nar los gastos que haya ocasionado.—El Gobernador, Felix Fanlo.

Señas del caballo.

Edad cerrada, pelo castaño con bastantes pelos blancos en la collera, de 6 y media a 7 cuartas de alzada, y herado de pies y manos.

ANUNCIOS OFICIALES.

Alcaldia de San Martin y Mudrian.

Con la competente autorizacion del Sr. Gobernador de esta provincia se sacan a nueva subasta por cuarta vez 68 maderas de pino negral, de varias dimensiones, que fueron decomisadas por los empleados del ramo de montes en el Agosto de 1857, retasadas por los mismos en la cantidad de 1658 rs., que será el tipo de la subasta, la que tendrá lugar en la sala de sesiones de este Ayuntamiento a los diez dias de la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia. San Martin y Mudrian 14 de Marzo de 1860.—El Alcalde, Laureano de Olmos.

Juzgado de primera instancia de Santa Maria de Nieva.

Lic. D. Ramon de Colsa, Juez de primera instancia de esta villa de Santa Maria de Nieva y su partido.

Hago saber: que con fecha 7 del corriente por el Procurador de este Juzgado D. Pedro Rey, en nombre y con poder de D. Francisco Javier Rivera, vecino de la Aldehuela, se acudió a este Tribunal por la Escribania del que refrenda solicitando hacer apeo, deslinde, medida y amojonamiento de todas las heredades labrantias, prados, solares y demas que dicho Sr. Rivera tenia y en pleno dominio y propiedad le corresponden en el término del lugar de la Aldehuela y sus confines por justos y legitimos títulos de adquisicion, a cuya solicitud he accedido por auto de este dia, señalando para dar principio a ella el dia 16 de Abril próximo y siguientes necesarios desde la hora de las ocho de su mañana en adelante, previa citacion del Regidor Síndico de dicho Aldehuela, en representacion de su comun de vecinos y con la de otros, mandando que para conocimiento de los sujetos desconocidos dueños de heredades inmediatas a las que se tratan de apear, se fijen edictos en los sitios de costumbre, insertándose uno en el Boletín oficial de la provincia con la advertencia de que por su parte podrian unos y otros nombrar peritos conocedores del terreno para que concurren al deslinde, produciendo en el acto los títulos de sus respectivas fincas, haciendo por sí o por medio de apoderados suficientemente autorizados, las reclamaciones que estimen procedente; prevenidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en San-

ta María de Nieva á 9 de Marzo de 1860.—Ramon de Colsa.—Por mandado de S. S., Cayetano Martin Agudo.

Administracion principal de propiedades y Derechos del Estado de la provincia de Segovia.

No habiéndose presentado aun por los Ayuntamientos cuyos pueblos á continuacion se espresan, las certificaciones de los productos de bienes de propios, correspondientes al cuarto trimestre del año próximo pasado, sin embargo de los diferentes avisos y circular de 5 de Enero último, inserta en el Boletín oficial de la provincia, se les avisa por última vez, que si en el preciso término de ocho dias contados desde esta fecha, no presentan dichos documentos en esta Administracion pagando al propio tiempo su contingente en la Tesoreria de Hacienda pública, se espedirá contra los morosos comision de apremio.

PUEBLOS.

- Aguilafuente. Aldealengua de Santa Maria. Añe. Arcones y agregados. Bercial. Bernardos. Carbonero de Ahusin. Carbonero el Mayor. Carrascal del Rio. Castroserracin. Chatum. Collado-hermoso. Cozuelos de Fuentidueña. Cubillo. Donhierro. Duruelo. Escalona. Escobar. Espinar. Fresno de Cantespino. Fuentemizarra. Gragera. Higuera. Labajos. Languilla. Mata de Cuellar. Miguelañez. Montuenga. Mozoncillo. Nava de la Asuncion. Navas de Oro. Ontoria. Palazuelos. Pascuales. Pelayos. Perorrubio. Pinarnegrillo. Salceda. Sanchonuño. Santiuste de Pedraza. Santo Tomé del Puerto. Sotillo. Torrecaballeros. Trescas y Sonsoto. Torégano. Valdesimonte. Valle de Tabladillo. Valleruela de Pedraza. Vegafria. Villaseca.

- Villoslada. Yanguas del tercero y cuarto trimestre. Inojosas. Valledado. Zarzuela del Monte. Cuellar del segundo, tercero y cuarto trimestre por comunidad de villa y tierra. Cuellar del segundo, tercera y cuarto trimestre por el Estado en general.

Segovia 10 de Marzo de 1860.—Miguel Buron.

Administracion principal de Propiedades y Derechos del Estado de la provincia de Segovia.

Por disposicion del Sr. Gobernador de esta provincia se saca á pública subasta para el dia 12 de Abril próximo y hora de doce á doce y media de su mañana, la obra de albañilería que ha de efectuarse en la casa núm. 9, de la plazuela de San Nicolás de esta ciudad, perteneciente al Estado, bajo el presupuesto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Administracion principal de Propiedades y Derechos del Estado, cuyo acto tendrá lugar en el despacho del Sr. Gobernador civil y ante su presidencia; teniendo entendido que no se admitirá postara que esceda de 433 rs., tipo del remate.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para que las personas que gusten puedan interesarse en la subasta. Segovia 10 de Marzo de 1860.—Miguel Buron.

Administracion principal de propiedades y Derechos del Estado de la provincia de Segovia.

Por disposicion del Sr. Gobernador civil de esta provincia se procederá el dia 16 de Abril próximo y hora de doce á doce y media de su mañana, á la subasta de la obra de albañilería, en la casa núm. 2, de la calle de San Quirce de esta ciudad, bajo el pliego de condiciones y presupuesto que se halla de manifiesto en la Administracion principal de Propiedades y Derechos del Estado, cuyo acto tendrá lugar en el despacho del Sr. Gobernador y bajo su presidencia; teniendo entendido que no se admitirá postara que esceda de 430 rs., tipo del remate.

Lo que se hace público en este periódico oficial para que las personas que gusten puedan interesarse en la subasta. Segovia 15 de Marzo de 1860.—Miguel Buron.

Comision de Ventas de Bienes Nacionales de Segovia.

La Junta superior de ventas en sesion de 29 de Febrero último finado

se ha servido adjudicar á favor de los sugetos que se dirán, las fincas siguientes:

Número 2312 del inventario.—Seis tierras en Revenga, de sus propios, á favor de D. Francisco del Castillo, vecino de esta ciudad, quien cedió en D. Ignacio Carral Zorrilla, que lo es de San Ildefonso, por la cantidad de 11500 rs.

Núm. 2325.—Cinco tierras en dicho término y de igual pertenencia, á favor del referido Carral, por 11400 rs.

Núm. 2324.—Nueve tierras, id. id. al mismo, por 16150 rs.

Núm. 2313.—Cuatro prados, id. id. al mismo, por 7050 rs.

Núms. 2326, 28 y 31.—Tres tierras, un herial con chaparro bajo y un prado con arbolado, id. id. á D. Valentin Martin, vecino de San Ildefonso, por 13437 rs.

Núm. 121.—Un prado en la Lastra de Cuellar, titulado Valparaiso, de sus propios, á D. Roman Sanz, vecino de Cabezuela, por 201250 rs.

Núms. 2374 al 76.—Tres prados en Torreiglesias, de sus propios, á D. Victoriano Gil, vecino del mismo pueblo, por 300000 rs.

Núms. 2459 al 68 y 2480.—Una heredad compuesta de 1307 tierras en que existen 5226 encinas, en término de Zarzuela del Monte, de sus propios, á favor de D. Ignacio Carral, por 801200 rs.

Núms. 2470, 71 y 73.—Dos prados en dicho pueblo y de igual procedencia, á D. Francisco Herrero, vecino del mismo, por 91650 rs.

Núms. 2469, 2474 al 77.—Siete prados, id. id. á D. Laureano Nuñez, de aquella vecindad, por 37600 rs.

Núm. 127.—Un majuelo en Cuevas de Provanco, de sus propios, á D. Pedro Romero Rodriguez, vecino de Fuentepelayo, por 4010 rs.

Núm. 128.—Dos prados, id. de id. al mismo, por 27020 rs.

Núm. 126.—Una heredad, en id. de id. al mismo, por 5110 rs.

Núm. 115.—Otra heredad en la villa de Cuellar, de sus propios, á Don Mariano de Torre, de aquella villa, por 71510 rs.

Núm. 118.—Una tierra, en id. de id. á D. Sebastian Cobarrubias, vecino y rematante en Madrid, por 79000 rs.

Núms. 65 y 66.—Ocho tierras y dos viñas, en término de Fuente el Olmo de Fuentidueña, de la Escuela pública del mismo pueblo, á D. Eusebio Blanco, de esta ciudad, por 3800 rs.

Núm. 80.—Dos tierras en id. del Hospital de la Magdalena de Fuentidueña, á favor del mismo, por 1000 rs.

Núm. 82.—Cuatro tierras en Membibre, de la referida pertenencia, al mismo, por 3550 rs.

Núms. 2379 al 99.—Una heredad en Tenzuela, de sus propios, al mismo, por 6450 rs.

Núm. 2032.—Otra en Espirido, de sus propios, al mismo, por 1500 rs.

Núm. 63.—Cuatro tierras en Ventosilla, de la Escuela del mismo pueblo, á D. Pedro Alvarez Gil, vecino de esta ciudad, por 6000 rs.

Núms. 67 al 69.—Una tierra y un Valdío en Adrada de Piron, de sus propios, al mismo, por 6100 rs.

Núm. 82.—Una heredad en Aldeasolana, del Hospital de Fuentidueña, al mismo, por 12020 rs.

Núm. 2259.—Una tierra en Pelayos, de sus propios, á D. Pedro Garcia, de esta ciudad, por 10050 rs.

Núm. 81.—Una heredad y dos huertos en Fuentesauco, del Hospital de Fuentidueña, á D. Valentin Sebastian, vecino de esta ciudad, por 10250 rs.

Núm. 113.—Una heredad en Aldeanueva del Codonal, que perteneció á la Obra-pia de pobres del mismo pueblo, á D. Narciso Agüero, de la propia vecindad, por 40100 rs.

Núms. 834 al 37.—Ocho tierras en Linares, de sus propios, á D. Francisco Calleja, vecino de Rianza, por 3510 reales.

Núms. 2867 al 75.—Una heredad en el Villar de Sobrepeña, de sus propios, á D. Juan de Mingo Arranz, vecino del mismo, por 17600 rs.

Núms. 593 al 609.—La 33.ª suerte de las en que fueron divididas las fincas rústicas de propios de San Martin y Mudrian, á D. Mariano de Torre, vecino de Cuellar, por 4100 rs.

La 34.ª id. id. á D. Julian Llorente, vecino de Mudrian, por 3100 rs.

La 35.ª id. id. á D. Pedro Alvarez Gil, por 2750 rs.

La 36.ª id. id. á D. Pedro Herrero, vecino del mismo pueblo, por 4000 rs.

La 37.ª id. id. á D. Jacinto Fuente-taja, de la misma vecindad, por 5280 reales.

La 38.ª id. id. al mismo, por 7020 rs.

La 39.ª id. id. á D. Pedro Herrero, por 5300 rs.

La 40.ª id. id. á D. Jacinto Fuente-taja, por 11230 rs.

La 41.ª id. id. á D. Antonio Blanco, por 9020 rs.

La 42.ª id. id. á D. Mariano de Torre, por 5100 rs.

La 43.ª id. id. á D. Pedro Alvarez Gil, por 8020 rs.

La 44.ª id. id. á D. Lucas Marcelo, vecino de Mudrian, por 4520 rs.

La 45.ª id. id. á D. Marcelino Otero, vecino de Cuellar, por 6000 rs.

La 46.ª id. id. á D. Jacinto Fuente-taja, por 2100 rs.

Lo que se publica para que llegue á noticia de los interesados y efectos consiguientes. Segovia 13 de Marzo de 1860.—El Comisionado principal, Fermin Saenz de Tejada.

Continuacion de las relaciones de los donativos para los heridos de la Guerra de Africa.

- Pueblo de Roda. D. Ramon Hernando 4 rs. Facundo Velasco 4. Agustin de Frutos 1. Francisco Alvaro 8. Miguel Garrido 2. Pedro Lopez 2. Isidro de Frutos 4. Francisco Bernardos 2. Vitorino de Marcos 2. Venancio de Frutos 2. Atanasio Hernando 2. Estanislao Rincon 50 cént. Mariano Romano 50. Remi-

gio Romano 50. Juan Sanz 2 rs. Aleja de Burgos 50 cént. Faustino Peña 2 rs. Miguel Sanz 2. Urbano Hernangomez 2. Manuel Tejero 8. Manuel Adebá 1. Norberto Garrido 1. Pedro Gomez 1. Remigio Velasco 36 cént. Mariano de Frutos 1,36. Juan Manso 1 rs. Celestino Agudo 1. Pedro Arribas 4. Lino Margareto 1. Margarita de Frutos 1. Robustiano de Frutos 72 cént. Lucas Rincon 1 real. Mauricio de Frutos 72 cént. Félix Manso 2 rs. Manuel de Frutos 4. Santiago de Frutos 2. Domingo Margareto 1. Tomás Domingo 1,18. Juan Matesanz 1,18. Francisco Escudero 2 rs. Francisco Hernando 1. Isidro Rincon 50 cént. Marcos Velasco 4 rs. Francisco Duque 4. Evaristo de Frutos 1. Elías de Frutos 1. Baltasar Velasco 1. Lucia Matute 1. Dimas Herrero 3. Francisco Sebastian 1. Antonio Casado 1. Mariano Rubio 2. Ignacio Margareto 50 cént. Genaro de Frutos 4 rs.

Total..... 105 rs. 36 cént.

Roda 28 de Febrero de 1860.—El Alcalde, Ramon Hernando. Talon núm. 118.

Pueblo de Aldealcorvo y Consuegra.

Pongo en el superior conocimiento de V. S. como en justo obediencia a la circular de la Junta general ó Comision de recaudacion de los donativos para los soldados hijos de esta provincia que se inutilicen en la guerra de Africa, el Ayuntamiento que tengo el honor de presidir en union con el Sr. Cura párroco de este pueblo, ha salido por el pueblo á implorar la caridad y patriotismo de aquellas personas de su distrito, habiéndose recogido en todo este vecindario la cantidad de 95 reales, los mismos que por conducto de V. S. se remiten á la Depositaria establecida por dicha Junta. Esperando que por el encargado de percibirlos se provea al comisionado por este Ayuntamiento para entregarlos del oportuno recibo.

Aldealcorvo 25 de Febrero de 1860.—Lino Casado. Talon núm. 119.

Pueblo de Zarzuela del Pinar.

Antonio Maderuelo 2 cuartos. Julian Gomez 4. Eugenio Antoran 2. Juan Escribano 3. Miguel Alvarez, (este tiene un hijo soldado) 4. Pedro Alvarez 2. Victorio Criado 1 real. Marcos Rodriguez 4 cuartos. Pablo Ortega 2. Mariano Pastor 2. Benito Criado 4. Francisco Ballestero 1 rs. Antonio Ballestero 1. Fernando Torquemada 4 cuartos. Julian de Frutos 6. Dámaso Barcenilla 3. Petra Ballestero, (viuda) 4. Pablo Garcia 4. Aquilino Criado 2. Pedro Ballestero menor 4. Julian Torquemada 6. Nicomedes Ortega 2. Domingo Rodriguez 4. Eulogio Herranz 4. Victor Garcia 6. Maximino Villegas 4. Leocadio Mateo 2. Florencio de Ol-

mos 1 rs. Luis Gonzalez 3. Ricardo Calvo 1. Marcos Garcia 2 cuartos. Laureano Maderuelo 1 real. Timoteo de Pablos 4 cuartos. Baltasar Calvo 4. Antonia Pascual, (viuda) 1 real. Dámaso Caballero 6 cuartos. Antonio Callejo 4. Aureliano Sanz 6. Florencio Calvo 4. Celestino Calvo 2 rs. Manuel Olmos de Lucas 4 cuartos. Isidro Lobo 1 rs. Santiago Pastor 1. Agustin Garcia 2 cuartos. Elías Tejedor 2. Pedro Garcia 6. Mariano Rodriguez 2. José Olmos menor 2 rs. Gerónimo Pesquera 2 cuartos. Mariano Merino 1 real. Angel Tejedor 4 cuartos. Mariano Caballero 2. Faustino Garcia 2. Benigna Pastor, (viuda) 2. Francisco Maroto 2. Pedro Callejo 4. Anastasio Lobo 4. Andres Palma 4 rs. Aniceto de Olmos 3 cuartos. Julian Callejo 2 rs. Toribio Gomez 4 cuartos. Cipriano Manrique 1 real. José Nuñez 2 cuartos. Vitorino Guijarro 4. Juan Criado 2. Angel Escribano 2. Estanislao Nuñez 4. Dionisio Gomez 6. Estanislao Escribano 2. José Pereira 2 rs. Victor Calvo 6 cuartos. José Gonzalez 2. Manuel Calvo 2. Mariano Ballestero 2. Bonifacio Guijarro 4. Atanasio Calvo 4.

Total... 49 rs. 66 cént.

Zarzuela 22 de Febrero de 1860.—El Párroco, D. Miguel Garcia Mateos.—Miguel de Olmos.—Faustino de Frutos.—José Gaitero.—Isidro Lobo.—El Secretario, Luis Gonzalez. Talon núm. 121.

Pueblo de Oyuelos.

D. Atanasio Muñoz, Alcalde 10 rs. Juan Velasco, Teniente de Alcalde 4. Francisco Sanz, Regidor 2.º 6. Angel Sevillano, Regidor 3.º 2. Domingo Garcia, Regidor 4.º 4. D. Plácido Sanz, Profesor de cirugía 19. Santiago Yuste 8. Nicolás Velasco 6. Bernardino Esteban 5. Justo de Bartolomé 4. Francisco Monjas 4. Cesario Yuste 4. Gaspar Velasco Luengo 2. Ramon Sevillano 4. Angel Sastre 3. Francisco del Rio 4. Gregorio Velasco 2. Niceto Velasco 2. Rafael Sanz 2. Pablo Lopez 2. Juan Sastre 2. Gaspar Velasco Domingo 2. Domingo de Anton 2. Fernando Perez 2. Francisco Velasco 2. Nemesio Peñalosa 1. Enrique Aparicio 1. Juana Garcia 4. Petra Casado 2. Mateo Yuste 2. Casimiro Velasco 24 mrs. Cesario Gomez 16. Antonia Torres 16. Tomas Velasco 2.

Total..... 117 rs. 22 mrs.

Oyuelos 28 de Febrero de 1860.—El Alcalde, Atanasio Muñoz.—Plácido Sanz, Secretario. Talon núm. 122.

Pueblo de Santa Maria de Riaza.

D. Francisco Angel, Cura ecónomo de este pueblo 10 rs. D. Gerónimo del Rio, Alcalde 4. D. Marcelo Martin, Regidor 1.º 4. D. Domingo Sanz, 2.º 4. D. Ramon Tomé, 3.º 4. Marcos Sanz, Secretario de Ayuntamiento 4. Loren-

zo Sanz 6. Miguel Gomez 4,78. Victoriano Tomé 2 rs. Mariano Santa Maria 1,42. Pablo Pancorbo 1,42. Francisco Redondo 1,90. José Bermejo 1 rs. Canuto Montejo 1. José Yañez 1. Miguel Arranz 1. Leonardo Santa Maria 1. Julian Sanchez 1. Domingo Martin 96 céntimos. Mariano Romero 72. Santos Arranz 72. Fulgencio Alcalde 72. Francisco Arranz 72. Rudesindo Pozo 72.

Carlos Arribas 72. Francisco Martin 96. Pedro Lopez 48. Lázaro Arranz 48. Gabriel Garcia 48. Manuel Tomé 1,18. Marcos del Rio 96 cént.

Total..... 63 rs. 34 cént.

Santa Maria 27 de Febrero de 1860.—El Alcalde, Gerónimo del Rio.—El Párroco, Francisco Angel. Talon núm. 124.

Segovia 15 de Marzo de 1860.—El Gobernador, Felix Fanlo.

Cualidad	Pueblos.		Precio medio que resulta en toda la provincia.
	Reales.	Céntimos	
Cereales	Fanega de TRIGO.	35	32
	Arroba de paja de idem.	124	85
Cereales	Fanega de CEBADA.	21	22
	Arroba de paja de idem.	124	85
Cereales	Fanega de CENTENO.	20	22
	Fanega de ALGARROBAS.	25	28
Cereales	Fanega de GARBANZOS.	85	92
	Arroba de ARROZ.	30	28
Cereales	Arroba de ACEITE.	80	76
	Arroba de VINO.	18	19
Cereales	Arroba de Aguardiente.	50	70
	Libra de VACA.	14	15
Carnes	Libra de CARNERO.	"	12
	Libra de TOCINO.	3	3

Estado que manifiesta el precio medio que han tenido en los quince primeros dias de este mes, los frutos y artículos de primera necesidad que á continuación se expresan, en peso y medida de Castilla.